

PROVINCIA DE MANABI. (ECUADOR.)

EL AYUNTAMIENTO

Periódico Municipal del Cantón.

Año VIII. * Portoviejo, Febrero 28 de 1905. * N.º 50.

CONTENIDO.

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1 Acta de corte y tanteo de la Tesorería Municipal de este Cantón por el mes de Enero del presente año.2 Informe del señor Jefe Político á la I. Municipalidad cantonal.3 Actas de las sesiones extraordinarias del Concejo cantonal, de los días 1º y | <ol style="list-style-type: none">20 del presente.4 Nóminas de los Jurados del Crimen é Imprenta respectivamente, para el presente año de 1905.5 Oficios del señor Presidente de la I. Municipalidad á los señores Tesorero Municipal y Jefe Político del Cantón, respectivamente. |
|--|--|

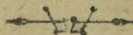
I

ACTA DE CORTE Y TANTEO

DE LA

TESORERIA MUNICIPAL

del Cantón Portoviejo, por el mes de Enero próximo pasado.



En Portoviejo, á cinco de Febrero de mil novecientos cinco, ante el señor Jefe Político don José Miguel Bowen, compareció el señor Tesorero Municipal, don Sebastián A. Guillén con el fin de rendir el corte y tanteo de las operaciones de su oficina, por el mes de Enero último; y examinadas las del *Diario de Caja*, dieron el siguiente resultado :

RESUMEN de INGRESOS.

Existencia el 1º d' Enero, lo q' fué entregado el 13 S. 4,718.10

Pasan S. 4,718.10

| | |
|---|---------------------|
| | Vienen S. 4,718.10 |
| Por alcance de cuentas..... | „ 1,210.00 |
| Cárcel de Portoviejo: reintegro de la Casa de J. F. Miranda, de Manta..... | „ 105.20 |
| Por Tarifa..... | „ 1,071.05 |
| Venta de licores..... | „ 412.30 |
| id. 25 por 100 sobre aguardiente..... | „ 44.07 |
| id. para cárcel..... | „ 68.70 S. 7,629.42 |

RESUMEN de EGRESOS.

| | |
|---|--------------------|
| Alcance de cuentas: repartido su producto á varios, inclusive lo adeudado al Sanitario <i>Rocafuerte</i> , y lo entregado al Colector Fiscal..... | S. 1,210.00 |
| En cárcel: empleados..... | „ 60.00 |
| „ admón. municipal: sueldos á empleados..... | „ 397.00 |
| „ instrucción pública; id. „ id. y por arrendamiento de locales..... | „ 73.00 |
| „ comisión al Tesorero sobre cantidades recaudadas..... | „ 6.31 |
| „ alumbrado público..... | „ 214.30 |
| „ Policía..... | „ 146.00 |
| „ Jardines..... | „ 10.00 |
| „ Beneficencia..... | „ 31.00 „ 2,147.61 |

COMPARACION.

| | |
|--|-----------------------|
| Ingresos..... | S. 7,629.42 |
| Egresos..... | „ 2,147.61 |
| Existencia para el 1° de Febrero..... | „ 5,481.81 |
| La cantidad anterior corresponde á los siguientes partícipes: á derecho de cárcel..... | S. 3,568.64 |
| „ caminos vecinales..... | „ 11.60 |
| „ fierros y señales..... | „ 143.00 |
| „ Colegio <i>Santa Teresa</i> | „ 86.32 |
| „ multas de Portoviejo..... | „ 175.31 |
| „ id. „ Riochico..... | „ 30.46 |
| „ id. „ Junín..... | „ 59.23 |
| „ fondos de administración..... | „ 1,407.25 „ 5,481.81 |
| Igual..... | |

Después de contada por el señor Jefe Político el total de la existencia que antecede, se declaró terminado el acto, firmando los concurrentes: certifico.—El Jefe Político, José Miguel Bowen; el Tesorero, S. A. Guillem; el Secretario, A. Fdez. Palomeque.

Es copia.—El Secretario, A. Fdez. Palomeque.

2

INFORME

del señor Jefe Político á la I.
Municipalidad Cantonal de
Portoviejo.

Número 34.—Ecuador.—Jefatura Político del Cantón.—Portoviejo, á 16 de Enero de 1905.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.—Presente.

En uso de mis atribuciones legales y para conocimiento del Municipio, en que Ud. dignamente preside paso á informar de los actos administrativos de este Cantón, durante el año que terminó, en la forma siguiente:

RENTAS.—Las cuentas acreedoras han sido balanceadas debido al esfuerzo que he hecho por vencer la negligencia del ex-Tesorero Sr. Segundo Tapia, quien, con poca repugnancia, ha cobrado los ramos rematados, las multas y el alumbrado público de Riochico que no fué tomado por el rematista, sin haber concluido las ejecuciones contra los Tesoreros Municipales anteriores por el cobro de los alcances que resultaron en su contra.

OBRAS PUBLICAS.—La reconstrucción del Puente de Santa Cruz se está efectuando sin ninguna interrupción con el esmero necesario, y pronto se pondrá al servicio público.

Opino por la formación de un puente en Picoazá que preste fácil comunicación á pié y á caballo en todo tiempo, con esta ciudad, de la cual casi es parte integrante aquella. La obra no sería muy cos-

tosa por cuanto pudieran utilizarse en él de los materiales que han sobrado del Puente de Santa Cruz, y las ventajas que resultarían con esta mejora, saltan á la vista.

En el lugar donde existía el Colegio de *Santa Teresa*, que el Municipio ha proyectado donarlo al Cuerpo Contra Incendios de esta ciudad y pedido al efecto la autorización suprema necesaria, se está construyendo un hermoso edificio, el cual se hacía necesario para el mejor desempeño de las funciones de dicha institución, que es la salvaguardia de los intereses del pueblo. Ojalá que no se haga esperar la resolución favorable del Gobierno que se afana por el progreso y engrandecimiento de esta provincia.

ORNATO Y SALUBRIDAD.

Subsisten las consideraciones que á este respecto emití en mi informe del año pasado y, corroborando lo que dije á usted en oficio número 38, de Enero 19 de 1904, creo indispensable la expropiación de la casa pajisa de la señora Bárbara Cedeño, para quitar la amenaza constante de la población y procurar el mejoramiento local. Para hacer frente á la precitada expropiación, soy de parecer que se vote en el Presupuesto de este año una pequeña suma para pagar las pocas varas de terreno donde se encuentra esa armazón vieja que es más bien un combustible que casa pajisa. No solamente por decoro y buen nombre del Municipio, sino por propia conveniencia, debía darse de mano á este asunto que es de vital importancia, porque toda temporización, todo aplazamiento é indiferencia por la cosa pública sería en extremo perjudicial y censurable.

A propósito, debo manifestar á usted, que es tiempo de que el Municipio ponga todo su empeño por el ensanche y mejoramiento de la ciudad, preocupándose del ornato de las partes centrales de ella; pues es muy notable que en una capital de provincia se vean tantos desperfectos en este particular hasta en la misma Plaza de Armas en donde están los principales edificios públicos.

POLICIA.—La baja Policía que se creó para el mejor servicio público, no ha dado el resultado que deseaba por la escasa remuneración de los Celadores que renunciaron al poco tiempo de principiar sus funciones. Sólo subsiste el Inspector, cuyas labores, sin la respectiva gendarmería, son completamente infructuosas, y vale más que no exista.

Al I. Concejo no se le escapan las necesidades y conveniencias concernientes á esta sección municipal; y las consideraciones que contiene este informe, que ojalá sirvieran de algo en pró de este importante Cantón.—Dios y Libertad.—**JOSÉ MIGUEL BOWEN.**

3

SESION EXTRAORDINARIA del día 1º de Febrero de 1905.

En Portoviejo, á 1º de Febrero de 1905, se reunió el I. Concejo en la Sala de sesiones de la Casa Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Antonio Segovia con asistencia de de los Sres. José T. Macías, Coronel Zenón Sabando, F. Serafín Vélez, Gabriel Macías A. y Joaquín J. Loor con el infrascrito Secreta-

rio que certifica.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión de ayer.

El señor Presidente dió cuenta de que no ha sido publicado el periódico municipal correspondiente al mes de Enero próximo pasado que se venía editando en su imprenta, por cuanto ha tenido que despedir al empleado que lo trabajaba; que el Concejo debía de resolver lo conveniente á este respecto, pero sí hacía presente, que el precio por el que se hacía la impresión es muy exiguo y que supone que cualquier otra imprenta no podrá sacarlo por otro precio, dadas las dimensiones y forma que se le ha dado á dicho periódico. Se acordó votar la suma de veinticuatro sucres por cada edición desde el mes de Enero en adelante; quedando autorizado el Secretario para buscar la imprenta á donde se haga el trabajo más barato.

—De la partida de *Alumbrado Público* se ordenó el pago de los siguientes valores:

| | |
|---|-----------|
| Al Sr. Octavio A. Cevállos, por diez cajas de kerosine comprádole | S. 120.00 |
| Al señor S. A. Vélez, por utiles vendidos para el mismo ramo | „ 19.90 |
| | <hr/> |
| Suman | S. 139.90 |

—A petición del Concejal Macías J. T., y con apoyo de la mayoría, se resolvió que el día de mañana se reúna el Concejo desde la 1 p. m., para tratar únicamente de reglamentar el servicio de alumbrado público en esta ciudad y en las demás parroquias del Cantón.

—De la partida de *Obras Públicas* también se ordenó el pago de los siguientes valores:

| | |
|---|---------|
| A Rubén Macías, por una balsa de cañas | S. 6.00 |
| A Francisco Arteaga id. „ | 8.00 |
| „ Salvador Molina, por jornales en el Puente de Santa Cruz..... „ | 78.00 |
| A Juan de Dios Vélez, por lo mismo..... „ | 67.40 |
| A S. A. Vélez, por seis libras de clavos..... „ | 00.90 |

Suman S. 160.30

—Se autorizó al señor Presidente para que mande hacer el trabajo de rozar la Plaza de Armas de esta ciudad.

—Se hicieron los siguientes nombramientos:

Don Vicente Almeida G., para Guarda-almacén municipal, debiendo rendir la garantía de doscientos sucres para entrar al desempeño de su cargo.

J. Salvador Villafuerte, para Secretario-amanuense de la Comisaría Municipal de esta parroquia.

—Se dió lectura á un oficio del señor Teniente Político de Charapotó, manifestando que, apesar de las gestiones que ha hecho para conseguir bestias con que poner en seguridad la madera que este Municipio tiene en Crucita, no le ha sido posible conseguir las. Se acordó que el comisionado, Coronel Z. Sabando, se traslade á dicho puerto, á fin de hacer poner en seguridad dicha madera, debiendo correr de cuenta de la Municipalidad los gastos de flete de bestias que ocupe para el desempeño de su comisión.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente, ANTONIO SEGOVIA.

El Secretario, *L. Ch. Arteaga.*

SESION EXTRAORDINARIA del día 20 de Febrero de 1905.

En Portoviejo, á 20 de Febrero de 1905, se reunió el I. Concejo en la Sala de sesiones de la Casa municipal, bajo la Presidencia del señor Antonio Segovia con asistencia de los Concejales señores Coronel Z. Sabando, José T. Macías, F. S. Vélez, Joaquín J. Looz y del Vocal señor Efrén Flor G. con el suscrito Secretario que certifica.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, verificada el día 1º del actual.

Se dió lectura á las excusas presentadas por varios de los miembros del Jurado del Crimen para el presente año, y únicamente se aceptaron la de los señores Tiburcio Macías, J. Pompilio Avila, Felipe S. Molina y Jenaro Ponce por ser legales las causales que han expuesto; habiéndose nombrado en su lugar á los señores Rodolfo R. Hernández, Sixto E. Aveiga, José María Garcés y Bolívar Izquierdo M. En cuanto á los demás señores que se han excusado, la Corporación ordena á la Presidencia excitarles el patriotismo á fin de que continúen desempeñando el cargo por este año.

—Se ordenó que el señor Tesorero Municipal, pague la suma de trescientos sucres de la partida de *Cárcel*, á don Eugenio Santos, valor del segundo dividendo de su contrato por madera para dicha obra.

—Fué leída y se aceptó la propuesta de don Juan de Dios Vélez para terminar la construcción del

Puente de Santa Cruz, por la suma de cien sucres, recibiendo la mitad al firmar la presente acta, en que se insertará dicho contrato, y el resto al entregar concluida la obra; cuyo pago se hará de la partida de *Obras públicas*.

El contrato en referencia, está concebido en los siguientes términos:

“**CONSTE** por el presente Contrato, que yo, Juan de Dios Véliz, de mi libre y espontanea voluntad me comprometo con la I. Municipalidad, á terminar el trabajo que falta que hacer en el Puente de Santa Cruz, de esta ciudad, en los términos siguientes:

1° Poner la cubierta bajo condiciones sólidamente, hasta concluir, con su respectiva caballetera;

2° Enjaretar las barandas de ambos lados, descansando dichas jaretas por medio de mechas que hará en el tablado; y la parte de arriba, de paleta embutida en la baranda;

3° Recavar todo el tablado que en parte de él sólo está apuntado;

4° Encontratar la parte baja, por ambos lados en su descenso al río, con madera incorruptible, en línea recta y transversal;

5° La I. Municipalidad le dará al suscrito todos los materiales que se necesiten para dicha obra, hasta su conclusión;

6° La obra en referencia, la daré por terminada á fines del presente mes, de conformidad con lo estipulado, y

7° Al principiar la obra, la I. lustre Municipalidad cantonal me dará en adelanto cincuenta sucres, que serán descontados del valor de la obra, que es el de cien sucres; y el restante, al entregar terminada

la obra, con previa aprobación del I. Ayuntamiento.

Para el debido cumplimiento de lo contratado, me comprometo en toda forma y conforme á derecho, con mis bienes habidos y por haber; como á ser ejecutado ante los tribunales civiles ó de policía de ésta ó en los de donde me encontrare residiendo ó de tránsito; renunciando toda ley ó excepción que favorecerme pueda en juicio ó fuera de él.—Portoviejo, Febrero de 1905.—Juan de Dios Véliz.”

—Se ordenó el pago de los siguientes vales:

De la partida de *Obras públicas*:
Construcción del Puente de Santa Cruz:

| | |
|--|-------|
| A S. Molina, por jornales S. | 34.10 |
| „ Abel Palma „ 80 pernos „ | 64.00 |
| „ J. d' D. Véliz, jornales „ | 8.70 |
| Al mismo, por el 1 ^{er} divi- | |
| dendo de su contrato, pa- | |
| ra terminar la obra.... „ | 50.00 |
| A S. Cedeño, por madera „ | 20.00 |

Suma S. 176.80

De la partida de *Alumbrado público*:

| | |
|--|--------|
| A L. A. Largacha, por 2 cajas de kerosine en Enero 1 ^oS. | 24.00 |
| A Chong Long & C ^a , por 26 cajas de kerosine.... „ | 299.10 |
| A J. F. Miranda & C ^a , por 36 cajas de kerosine, inclusive flete de Manta á esta ciudad, á S. 1.20 cju. „ | 417.70 |

Suman S. 740.80

Del producto de los impuestos para el Cuerpo Contra Incendios de Riochico, á Luis Julio Macías, por la impresión de dos mil recibos para el cobro S. 25.00.

—Se ordenó pedir informe al señor Teniente Político de Junín, acerca de la calidad de la romana que ha vendido el señor José Manuel López A., para el uso del mercado público de esa parroquia, y si su precio de treinta sures corresponde á la clase y buena condición en que debe estar dicho útil.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente, ANTONIO SEGOVIA.

El Contratista, *Juan de Dios Véliz.*

El Secretario, *L. Ch. Arteaga.*

4

NÓMINA

de los miembros que componen el
JURADO del CRIMEN
para el año de 1905.

Principales.

Señores: Dr. Eloy Sáenz,

José S. Molina,

Ramón A. Sabando,

Marco A. Balda,

José D. Santana,

Rodolfo R. Hernández,

Daniel Sabando,

Abelardo A. Andrade,

Pedro José Solórzano,

Jacobo Mero,

Pedro P. Róbles,

Manuel S. de la Torre,

F. Arbelaiz V.,

Matías Cedeño,

Subprivalo Macías,

Norverto Cantos,

H. Enrique Mendoza,

José Sixto Róbles,

Rafael Valdiviezo,

Efrén Flor G.,

Sixto E. Aveiga,

José P. Izaguirre,

Antonio Luis Mendoza,

Eduardo Ch. Sánchez,

Bolívar Izquierdo M.,

José Antonio Adolfo Mera,

Ramón B. Loor,

José María Garcés,

David Loor.

Suplentes.

Señores: Manuel Cebállos,

Manuel N. Cantos,

Segundo M. Tapia,

Pedro Macías,

José T. Chinga,

F. Neptalí García,

Heliodoro Navarrete,

José Ignacio Véliz,
 Belisario Moráles,
 Luis A. Moreira,
 Marco A. Orrala P.,
 Juan de Dios Véliz,
 Francisco Miguel Ramírez,
 Segundo P. P. Véliz,
 José S. Chávez.

Nómina de los miembros que componen el **Jurado de Imprenta** para el año de 1905.

Principales.

Srs.: Dr. Joaquín Palomeque S.,
 Dr. Eloy Sáenz,
 Dr. Aparicio Moreno,
 Dr. Luis Peñafiel,
 Dr. Alcibiades Cisneros G.,
 Leopoldo Róbles,
 Miguel S. Bowen,
 Liborio Ch. Arteaga,
 M. A. Balda,
 Rodolfo R. Hernández,
 Matías Cedeño,
 Abelardo A. Andrade,
 José M. Miranda,
 Sixto E. Aveiga,
 Efrén Flor G.

Suplentes.

Señores: J. V. Mora,
 H. Enrique Mendoza,
 Luis Julio Macías,
 Octavio A. Cevállos,
 Euclides Mora,
 Carlos Loor,
 Abad Cevállos,
 José P. Izaguirre,
 R. Gumersindo Moreira,
 Alberto A. Solórzano,
 E. Ch. Sánchez,
 Pedro P. Róbles,
 José S. Chávez,
 Francisco Delgado S.,
 Segundo M. Tapia.

5

Nº 67.—Ecuador.—Presidencia del I. Concejo Cantonal.—Portoviejo, Febrero 7 de 1905.—Sr. Tesorero Municipal del Cantón.—Presente.—Sírvasse Ud. obligar á todos los rematistas de rentas municipales correspondientes al presente año, á que rindan inmediatamente la escritura pública respectiva al ramo ó ramos que hubieren rematado haciendo Ud. constar en ese documento, el requisito indispensable consignado en la Ordenanza de Tarifa Municipal de que **deben pagar el valor de las mensualidades, adelantadas, el día 1º de cada mes, quedando responsables del pago de interés por cada día de retardo, sin perjuicio de la ejecución coactiva &c.**

Sírvasse Ud. dar cuenta á esta Presidencia, del cumplimiento de esta disposición.—Patria y Libertad.—ANTONIO SEGOVIA.

Nº 90.—Ecuador.—Presidencia del I. Concejo Cantonal.—Portoviejo, Febrero 21 de 1905.—Sr. Jefe Político del Cantón.—Presente.—En sesión de anoche, el I. Concejo Cantonal que presido, ordenó que el Sr. Tesorero Municipal pague de la partida de "Cárcel" la suma de **trescientos sucres** [S. 300.00] al señor Eugenio Santos, valor del segundo dividendo, según contrato con este señor, por la provisión de maderas. Lo que digo á Ud. para su conocimiento y del Sr. Tesorero Municipal.—Patria y Libertad.—ANTONIO SEGOVIA.